

DISPOSICION ADICIONAL

Lo expuesto anteriormente se entenderá sin perjuicio de las normas que en su momento establezca la Comunidad Autónoma de Madrid; una vez asumidas sus competencias, para la tramitación, resolución de los expedientes correspondientes y otras actuaciones mencionadas en esta Resolución.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1984.— La Directora general, María Patrocinio las Heras Pinilla.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Coordinación, Subdirector general de Estudios y Normativas, Directores provinciales de Trabajo y Seguridad Social.

Delegación de Hacienda

ANUNCIO

1252

Autorizada esta Delegación de Hacienda por acuerdo de la Dirección General de Gastos de Personal de 22 de marzo de 1984 para la celebración de concurso al objeto de proveer SEIS vacantes de Habilitados de Clases Pasivas existentes en la Plantilla de esta circunscripción, se convoca a los que, con arreglo a los artículos noveno y siguientes del Reglamento de Habilitados de Clases Pasivas aprobado por Decreto de 12 de diciembre de 1958 (B. O. del E. de 30 del mismo mes), se consideren con derecho a las mismas, para que lo soliciten de esta Delegación de Hacienda en el plazo de 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda", debiendo acompañar a la instancia los documentos exigidos en el artículo 12 del citado Texto legal.

Logroño, a 9 de abril de 1984.

El Delegado de Hacienda.

DEPENDENCIA DE RELACIONES CON LOS CONTRIBUYENTES

1319

Por la Sección de Liquidación de esta Delegación de Hacienda, se han practicado las liquidaciones cuyo detalle se expresa a continuación:

Concepto: Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal
Ejercicio: 1978
Contribuyente: Muebles Blanco, S.A.
Domicilio: Ronda Cuarteles 14-B Logroño
Liquidación provisional:
Líquido a ingresar: 246.899 pts.
5% Recargo: 12.344 pts.
Multa: 7.500 pts.
Total a ingresar: 266.743 pts.

Concepto: Retenciones a Cuenta del Trabajo Personal
Ejercicio: 1982
Contribuyente: Rufino Rojas Salinas
Domicilio: Logroño, Murrieta, 72 "Bar"
Liquidación provisional:
Cuota del Tesoro: 77.422 pts.
5% Recargo Prórroga: 3.871 pts.
Total a inresar: 81.923 pts.

Concepto: Impuesto Industrial (Cuota por Beneficios). Resolución Recurso de Agravio Absoluto.
Actividad: Otros restaurantes, cafés y bares. Junta 12-85
Contribuyente: Angel Lestado Bastida
Domicilio: Ciriaco Garrido, 2-2-C Logroño
Ejercicio: 1977

Liquidación definitiva:	
Base imponible	65.000
Deduc. Art. 65	27.500
<hr/>	
Base liquidable	37.500
<hr/>	
Cuota al 20%	7.500
Deducciones:	
Cuota Licencia Fiscal	4.164
Ingreso a cuenta	—
<hr/>	
Total a ingresar	3.336

Concepto: Impuesto sobre Rendimiento Trabajo Personal. Evaluación Global
Actividad: Profesionales. Profesores e Intendentes Mercantiles

Contribuyente: Carlos Fernández Martínez

Domicilio: Calahorra

Periodo: 1977

Liquidación definitiva:

Total a ingresar sin recargo: 1.800 pts.

5% de recargo: 90 pts.

Total a ingresar: 1.890 pts.

Y no pudiéndose entregar las notificaciones, se hace público el presente Edicto, para conocimiento de los interesados a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1º.— Que el ingreso en el Tesoro deberá hacerse en los siguientes plazos: Sin Recargo: Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Para las que hubieran tenido lugar entre el 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Con Recargo del 5 por 100: Durante los 15 días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

2º.— Que en caso de disconformidad con las liquidaciones pueden interponer recurso de reposición, en el plazo de 15 días ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el de 15, ambos contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

3º.— Que en la notificación correspondiente a don Carlos Fernández Martínez, se le concede plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del presente Edicto, para que pueda recurrir contra la base asignada por agravio comparativo, agravio absoluto o aplicación indebida de índices, ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes.

4º.— Que la interposición de estos recursos no interrumpe los plazos de ingreso.

Logroño, 12 de abril de 1984.

El Jefe de la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes,
Fdo.: Mariano Tejedor Duque

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

Zona Segunda de Logroño

EDICTO

1339

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Logroño

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio ejecutivo seguidos contra los deudores que se indican, del Municipio de El Rasillo, se ha procedido al embargo de los bienes inmuebles que se reseñan, los cuales han quedado afectos a las responsabilidades de los deudores por sus respectivos débitos, cuyas cantidades por principal igualmente se detallan.

Cafirsa. Débitos 10.371 pesetas. Finca embargada: Solar de 1.038 metros con un edificio construido de 33 me-